



ACTA NO. 44/2016

ACTA DE LA SESIÓN ADMINISTRATIVA EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL CELEBRADA EL DOS (02) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS (2016).

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo el día dos (02) del mes de septiembre del año dos mil dieciséis (2016), a las once horas y veinte y seis minutos de la mañana (11:26 A. M.), los Miembros Titulares del Pleno de la Junta Central Electoral reunidos en su local de la Avenida 27 de Febrero, esquina Luperón para tratar asuntos de carácter administrativo, pautados en la agenda:

Comprobada la asistencia de los Magistrados:

DR. ROBERTO ROSARIO MÁRQUEZ, Presidente de la Junta Central Electoral,
DRA. ROSARIO GRACIANO DE LOS SANTOS, Miembro Titular,
DR. JOSÉ ÁNGEL AQUINO RODRÍGUEZ, Miembro Titular,
DR. CÉSAR FRANCISCO FÉLIZ FÉLIZ, Miembro Titular,
LIC. EDDY DE JESÚS OLIVARES ORTEGA, Miembro Titular,
Asistidos por el **DR. RAMÓN HILARIO ESPIÑEIRA CEBALLOS**, Secretario General.

Una vez verificado el quórum de reunión, el Presidente del Pleno, Magistrado Dr. Roberto Rosario Márquez, declaró abierta la sesión convocada con el siguiente punto:

- 1- Informe del Presidente.
- 2- Acta No. 11/2016, de fecha 24 de agosto del 2016, de la Comisión de Inhabilitados y Cancelados; revalidaciones y cancelaciones de cédulas.
- 3- Acciones de personal.
- 4- Oficio SGTC-2592-2016, de fecha 1ro. de agosto del 2016, suscrito por el señor Julio José Rojas Báez, Secretario del Tribunal Constitucional, remitiendo notificación de la Sentencia TC/0346/16.
- 5- Oficio TSE-SG-CE-4195, de fecha 17 de agosto del 2016, suscrito por la Dra. Zeneida Severino Marte, Secretaria General del Tribunal Superior Electoral, remitiendo sentencias contenciosas electorales.
- 6- Oficio TSE-SG-CE-4133, de fecha 15 de agosto del 2016, suscrito por la Dra. Zeneida Severino Marte, Secretaria General del Tribunal Superior Electoral, remitiendo sentencias contenciosas electorales.
- 7- Actas de la Comisión de Oficialías 13, 14, 15 y 16.
- 8- Acta de la Comisión de Voto en el Exterior 3.

Handwritten signature

C.F.F.

Handwritten mark

A continuación se procede al conocimiento y desarrollo de la agenda, a saber:

1. Informe del Presidente.

El Secretario informa que se distribuyeron y dio entrada a las siguientes comunicaciones:

- o Comunicación de fecha 09 de Agosto de 2016, suscrita por el magistrado Eddy Olivares, relativa a aprobación de un convenio de Cooperación y a la utilización de los Equipos de Escrutinio y Registro en otro proceso Electoral.

Handwritten mark

Handwritten mark



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

- o TSE-SG-CE-4152-2016, Notificación de Sentencia Incidental del Expediente **TSE-706-2016**, de fecha 19 de agosto de 2016.
- o Comunicación PRES-JCE-No. 4594/16, de fecha 23 de agosto de 2016, suscrito por Dr. Roberto Rosario, remitiendo los Informes Financiero de Agrupaciones Políticas, suscrito por la Licda. Rosa Elizabeth Morillo.
- o Comunicación AP.JCE.No. 1270/16, de fecha 23 de agosto de 2016, suscrita por la Licda. Esmelda Ovalles, remitiendo comunicación No. 01417 d/f 16 de agosto de la Cámara de Diputados, Informando sobre su Instalación en el periodo congresual 2016-2020.
- o Comunicación PTC-AL-092-2016 de fecha 29 de agosto de 2016, suscrita por Milton Ray Guevara, relativo a la acción directa de inconstitucionalidad, incoada por los Licdos. Feliz Hiciano, Danny Hernández y Breilyn Hiciano, contra la Resolución No. 77/2016.
- o Comunicación AP.JCE.No. 1287/16, de fecha 30 de agosto de 2016, remitiendo comunicación No. 000375 d/f 22 de agosto de 2016 suscrita por el Lic. Reinaldo Pared Pérez, informando quienes conformaran el Buffete Directivo del Senado de la República en el período constitucional 2016-2020.

En adición el Presidente informa que el Senado de la República se reunió en el día de ayer y escogió la comisión que rendirá un informe para la designación de los miembros de la JCE.

2. Acta No. 11/2016, de fecha 24 de agosto del 2016, de la Comisión de Inhabilitados y Cancelados; revalidaciones y cancelaciones de cédulas.

Se aprueba a unanimidad el acta No. 11/2016, de fecha 24 de agosto del 2016, de la Comisión de Cancelados e Inhabilitados.

Se deja constancia de que el magistrado Eddy De Jesús Olivares Ortega, aunque ha votado a favor de la referida acta, hace constar que esto no incluye el caso de ciudadanos que se le hayan suspendido cédulas que figuraren en esa acta.

El magistrado José Ángel Aquino Rodríguez, vota a favor del acta de la Comisión de Cancelados e Inhabilitados, con excepción de los casos de hijos (as) de extranjeros a los cuales se les están inhabilitando o cancelando su cédula, fundamentado en el estatus migratorio de sus padres, por ser contrario a las disposiciones establecidas en la Ley No. 169-14 de fecha 23 de mayo de 2014, que establece un régimen especial para personas nacidas en el territorio nacional inscritas irregularmente en el Registro Civil Dominicano y sobre naturalización.

De igual modo el Pleno acoge las siguientes Revalidaciones y Cancelaciones de Cédulas de Identidad y Electoral remitidas por la Comisión de Revalidaciones y Cancelaciones de esta entidad:

Aprobar la **cancelación por fallecimiento** de las cédulas de identidad y electoral señaladas en las relaciones más abajo listadas, la cual se fundamenta en las certificaciones de defunciones registradas en los libros de la Delegación del Estado Civil del Distrito Nacional y las diferentes Oficialías Civiles de los Municipios, las cuales fueron investigadas y verificadas por el Departamento de Registro Electoral, por lo que se considera que los titulares de dichos documentos deben ser excluidos de la lista definitiva de electores (PADRÓN ELECTORAL).

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
201602938	25	08 de agosto de 2016
201602939	25	08 de agosto de 2016
201602941	25	08 de agosto de 2016

[Handwritten signature]
C.F.F.-

[Handwritten signature]
Ry



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

201602942	25	08 de agosto de 2016
201602943	25	08 de agosto de 2016
201602945	25	08 de agosto de 2016
201602947	25	08 de agosto de 2016
201602948	25	08 de agosto de 2016
201602949	25	08 de agosto de 2016
201602950	25	08 de agosto de 2016
201602951	25	08 de agosto de 2016
201602952	25	08 de agosto de 2016
201602953	25	08 de agosto de 2016
201602954	25	08 de agosto de 2016
201602955	25	08 de agosto de 2016
201602956	25	08 de agosto de 2016
201602957	25	08 de agosto de 2016
201602958	25	08 de agosto de 2016
201602959	25	08 de agosto de 2016
201602960	25	09 de agosto de 2016
201602961	25	09 de agosto de 2016
201602962	25	09 de agosto de 2016
201602963	25	09 de agosto de 2016
201602964	25	09 de agosto de 2016
201602965	25	09 de agosto de 2016
201602966	25	09 de agosto de 2016
201602967	25	09 de agosto de 2016
201602968	25	09 de agosto de 2016
201602969	25	09 de agosto de 2016
201602970	25	09 de agosto de 2016
201602971	25	09 de agosto de 2016
201602975	25	10 de agosto de 2016
201602976	25	10 de agosto de 2016
201602977	25	10 de agosto de 2016
201602978	25	10 de agosto de 2016
201602979	25	10 de agosto de 2016
201602980	25	10 de agosto de 2016
201602981	25	10 de agosto de 2016
201602982	25	10 de agosto de 2016
201602983	25	10 de agosto de 2016
201602984	25	10 de agosto de 2016
201602985	25	10 de agosto de 2016
201602986	25	10 de agosto de 2016
201602987	25	10 de agosto de 2016
201602988	25	12 de agosto de 2016
201602989	25	12 de agosto de 2016
201602990	25	12 de agosto de 2016
201602991	25	12 de agosto de 2016
201602992	25	12 de agosto de 2016
201602993	25	12 de agosto de 2016
201602994	01	11 de agosto de 2016
201602995	25	12 de agosto de 2016
201602996	25	12 de agosto de 2016
201602997	25	12 de agosto de 2016
201602998	25	12 de agosto de 2016
201602999	25	18 de agosto de 2016
201603000	25	12 de agosto de 2016
201603001	25	12 de agosto de 2016
201603002	25	12 de agosto de 2016
201603003	25	12 de agosto de 2016
201603004	25	12 de agosto de 2016
201603005	25	18 de agosto de 2016
201603006	25	18 de agosto de 2016
201603007	01	12 de agosto de 2016
201603013	23	18 de agosto de 2016
201603014	25	18 de agosto de 2016
201603015	25	18 de agosto de 2016
201603016	25	18 de agosto de 2016
201603021	25	18 de agosto de 2016
201603022	25	18 de agosto de 2016
201603023	25	18 de agosto de 2016
201603024	25	18 de agosto de 2016
201603026	25	18 de agosto de 2016
201603027	25	18 de agosto de 2016
201603028	25	18 de agosto de 2016
201603029	25	18 de agosto de 2016

C.F.F.

17.1
Lg
Rg



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

201603030	25	18 de agosto de 2016
201603031	25	18 de agosto de 2016
201603032	25	18 de agosto de 2016
201603033	25	18 de agosto de 2016
201603034	25	18 de agosto de 2016
201603035	25	18 de agosto de 2016
201603036	25	18 de agosto de 2016
201603037	25	18 de agosto de 2016
201603038	25	18 de agosto de 2016
201603039	25	18 de agosto de 2016
201603040	25	18 de agosto de 2016
201603041	25	18 de agosto de 2016
201603042	25	18 de agosto de 2016
201603043	25	18 de agosto de 2016
201603044	25	18 de agosto de 2016
201603045	25	18 de agosto de 2016
201603046	25	18 de agosto de 2016
201603049	02	18 de agosto de 2016
201603054	01	18 de agosto de 2016
201603055	25	22 de agosto de 2016
201603056	25	22 de agosto de 2016
201603057	25	22 de agosto de 2016
201603058	25	22 de agosto de 2016
201603059	25	22 de agosto de 2016
201603060	25	22 de agosto de 2016
201603061	25	22 de agosto de 2016
201603062	25	22 de agosto de 2016
201603063	25	22 de agosto de 2016
201603064	25	22 de agosto de 2016
201603065	25	22 de agosto de 2016
201603066	25	22 de agosto de 2016
201603067	25	22 de agosto de 2016
201603068	25	22 de agosto de 2016
201603069	25	22 de agosto de 2016
201603070	25	22 de agosto de 2016
201603071	25	22 de agosto de 2016
201603072	25	22 de agosto de 2016
201603073	25	22 de agosto de 2016
201603074	25	22 de agosto de 2016
201603075	25	22 de agosto de 2016
201603076	25	22 de agosto de 2016
201603077	25	22 de agosto de 2016
201603078	25	22 de agosto de 2016
201603079	25	22 de agosto de 2016
201603080	25	22 de agosto de 2016
201603081	25	22 de agosto de 2016
201603086	25	22 de agosto de 2016
201603087	25	22 de agosto de 2016
201603088	25	22 de agosto de 2016
201603089	25	22 de agosto de 2016
201603091	25	22 de agosto de 2016
201603092	25	22 de agosto de 2016
201603093	25	22 de agosto de 2016
201603094	25	22 de agosto de 2016
201603096	01	24 de agosto de 2016
201603099	25	25 de agosto de 2016
201603103	25	25 de agosto de 2016
201603111	25	25 de agosto de 2016
201603112	25	25 de agosto de 2016
201603113	25	25 de agosto de 2016
201603114	25	25 de agosto de 2016
201603115	25	25 de agosto de 2016
201603116	25	25 de agosto de 2016
201603117	25	25 de agosto de 2016
201603118	25	25 de agosto de 2016
201603119	25	25 de agosto de 2016
201603120	25	25 de agosto de 2016
201603121	25	25 de agosto de 2016
201603122	25	25 de agosto de 2016
201603123	25	25 de agosto de 2016
201603124	25	25 de agosto de 2016
201603125	25	25 de agosto de 2016
201603127	25	25 de agosto de 2016

[Handwritten signature]
c.f.f.-

[Handwritten signature]
4



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

201603132	25	25 de agosto de 2016
201603133	25	25 de agosto de 2016
201603134	25	25 de agosto de 2016
201603135	25	25 de agosto de 2016
201603136	25	25 de agosto de 2016
201603137	25	25 de agosto de 2016
201603141	25	25 de agosto de 2016
201603142	25	25 de agosto de 2016
201603143	25	25 de agosto de 2016
Total 3,829	3,829	

Aprobar la **revalidación por fallecimiento** de la cédula de identidad y electoral señalada en la relación más abajo listada, la cual se fundamenta, en vista de que la Dirección Nacional de Registro Electoral y la Dirección de Inspectoría, determinaron de acuerdo a investigación y verificación que el ciudadano se encuentra vivo, en consecuencia la misma fue cancelada en circunstancias erróneas.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
201603095	01	24 de agosto de 2016
201603100	01	24 de agosto de 2016
Total 02	02	

Aprobar la **cancelación por suplantación** de las cédulas de identidad y electoral señaladas en las relaciones más abajo listadas, la cual se fundamenta en vista de que la Dirección de Registro Electoral y la Dirección de Inspectoría, determinaron de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos que las precitadas cédulas no fueron retiradas por sus solicitantes, sino por una segunda persona.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
201602729	01	18 de agosto de 2016
201602973	01	09 de agosto de 2016
201603009	01	12 de agosto de 2016
201603019	04	15 de agosto de 2016
201603025	01	17 de agosto de 2016
201603047	01	18 de agosto de 2016
201603053	01	18 de agosto de 2016
201603085	01	22 de agosto de 2016
201603090	01	22 de agosto de 2016
201603102	05	24 de agosto de 2016
201603104	01	24 de agosto de 2016
201603105	02	24 de agosto de 2016
Total 20	20	

Aprobar la **cancelación por suplantación a una persona fallecida** de las cédulas de identidad y electoral señaladas en las relaciones más abajo listada, la cual se fundamenta en vista de que la Dirección de Registro Electoral y la Dirección de Inspectoría, determinaron de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos, que las actas de nacimiento que sirvieron de base para procesar las cédulas de identidad y electoral, pertenecen a personas fallecidas.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
201603048	01	18 de agosto de 2016
201603051	01	18 de agosto de 2016
Total 02	02	

Aprobar la **cancelación por más de una inscripción** de las cédulas de identidad y electoral señaladas en las relaciones más abajo indicadas, la cual se fundamenta en vista de que la Dirección Nacional del Registro Electoral, estableció de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos que los ciudadanos citados en la relación anexa tienen asignado dos números de cédulas de identidad generadas por error.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
201602646	01	04 de junio de 2016
201602974	01	29 de agosto de 2016
201603011	01	12 de agosto de 2016
201603017	06	15 de agosto de 2016
201603052	01	18 de agosto de 2016
201603082	05	22 de agosto de 2016
201603097	01	24 de agosto de 2016
Total 16	16	

C.F.F.



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

Aprobar la **revalidación por más de una inscripción** de las cédulas de identidad y electoral señaladas en las relaciones más abajo listadas, la cual se fundamenta en vista de que la Dirección Nacional Registro Electoral y la Dirección de Inspectoría, establecieron de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos que los ciudadanos tienen asignados el número de cédula correspondiente, los cuales figuran cancelados por más de una inscripción en la base de datos, por lo que se solicita que las mismas sean revalidadas.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
201603010	01	12 de agosto de 2016
201603012	01	12 de agosto de 2016
201603101	01	24 de agosto de 2016
Total 03	03	

Aprobar la **cancelación por falsedad de datos** de la cédula de identidad y electoral señaladas en las relaciones más abajo indicadas, la cual se fundamenta, en vista de que la Dirección de Inspectoría, determinó de acuerdo a investigación y verificación, que las actas de nacimientos que sirvieron de base para procesar las precitadas cédulas de identidad y electoral, fueron instrumentadas de manera irregular.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
201603008	01	12 de agosto de 2016
201603020	01	15 de agosto de 2016
201603083	01	22 de agosto de 2016
201603098	01	24 de agosto de 2016
Total 04	04	

Aprobar la **revalidación por falsedad de datos** de las cédulas de identidad y electoral señaladas en las relaciones más abajo listadas, la cual se fundamenta en vista de que la Dirección del Registro Electoral determinó de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos, que no existe falsedad de datos en los documentos utilizados para el procesamiento de las cédulas de identidad y electoral.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
201603018	02	15 de agosto de 2016
201603084	01	22 de agosto de 2016
Total 03	03	

Aprobar la **cancelación por Duplicidad de Declaración de Nacimiento** de la cédula de identidad y electoral señalada en la relación más abajo indicada, la cual se fundamenta, en vista de que las declaraciones de nacimientos con las cuales fueron procesadas las cédulas de identidad y electoral de los ciudadanos, las cuales fueron instrumentadas de manera irregular, en el sentido de que los citados ciudadanos tienen dos declaraciones de nacimientos, por lo que se instruye que sea concluido el proceso de nulidad de una de ellas por ante los Tribunales de la República.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
201602972	01	09 de agosto de 2016
Total 01	01	

3. Acciones de personal;

El Pleno aprueba a unanimidad las siguientes acciones de personal:

Renuncias:

	Nombre	Posición	Departamento
1.	Nancy Moronta Sánchez	Digitadora	Dirección de Informática.
2.	María Rosagni González Cepeda	Cajera	Centro de Servicios de Santiago.
3.	Carlos Arturo Disla Guillén	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil de la Segunda Circunscripción de Santiago.
4.	Chanel Carolina López Almonte	Auxiliar	Centro de Cedulación de San José de Las Matas.
5.	Ambiorix Villar del Jesús	Auxiliar	Junta Electoral de Estebania.
6.	Joseph Modeste	Auxiliar	Dirección Nacional de Cedulación.
7.	Daniel Augusto Martínez Veras Frías	Encargado de la Unidad Técnica	Junta Electoral Santo Domingo Este.
8.	Karim Raffaello Castellanos Clase	Auxiliar	Dirección Nacional de Cedulación.
9.	Rocío Vega	Auxiliar	OPREE Barcelona
10.	Carlos Antonio Veras Frías	SopORTE Técnico	Junta Electoral de Santo

[Handwritten signature]
C.F.E.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

Nombre	Posición	Departamento
		Domingo Este
11. Robinson Segura	Conserje	Oficina Central del Estado Civil

Dejar sin efecto el nombramiento de las personas listadas por conveniencia en el servicio:

Nombre	Posición	Departamento
1. María Altagracia Domínguez Cabral	Secretaria	Junta Electoral El Puñal.
2. Sulema De León	Cajera	Centro de Legalizaciones de Actas de la Oficina Central del Estado Civil.
3. Elsy Báez Alonzo	Asistente Administrativa	Oficialía del Estado Civil de Cabrera

4. Oficio SGTC-2592-2016, de fecha 1ro. de agosto del 2016, suscrito por el señor Julio José Rojas Báez, Secretario del Tribunal Constitucional, remitiendo notificación de la Sentencia TC/0346/16;

Se le da un visto al oficio, SGTC-2592-2016, de fecha 1ro. de agosto del 2016, suscrito por el señor Julio José Rojas Báez, Secretario del Tribunal Constitucional, remitiendo notificación de la Sentencia TC/0346/16.

5. Oficio TSE-SG-CE-4195, de fecha 17 de agosto del 2016, suscrito por la Dra. Zeneida Severino Marte, Secretaria General del Tribunal Superior Electoral, remitiendo sentencias contenciosas electorales.

Se da un visto a las sentencias remitidas por la Dra. Zeneida Severino Marte, Secretaria General del Tribunal Superior Electoral, remitiendo sentencias contenciosas electorales.

6. Oficio TSE-SG-CE-4133, de fecha 15 de agosto del 2016, suscrito por la Dra. Zeneida Severino Marte, Secretaria General del Tribunal Superior Electoral, remitiendo sentencias contenciosas electorales;

Se da un visto a las sentencias remitidas por la Dra. Zeneida Severino Marte, Secretaria General del Tribunal Superior Electoral, remitiendo sentencias contenciosas electorales.

7. Actas de la Comisión de Oficialías 13, 14, 15 16 del año 2016.

El Pleno aprueba a unanimidad las actas Nos. 13, 14, 15 y 16 del año 2016 de la Comisión de Oficialías.

Se deja constancia de que el magistrado Eddy De Jesús Olivares Ortega, aunque ha votado a favor de las referidas actas, hace constar que esto no incluye el caso de ciudadanos que se les hayan suspendido actas de nacimientos que figuraren en esas actas.

El magistrado José Ángel Aquino Rodríguez, vota a favor de las actas de la Comisión de Oficialías, con excepción de los casos de hijos (as) de extranjeros a los cuales se les están suspendiendo la expedición o solicitando la nulidad de sus actas de nacimiento, fundamentado en el estatus migratorio de sus padres, por ser contrario a las disposiciones establecidas en la Ley No. 169-14 de fecha 23 de mayo de 2014, que establece un régimen especial para personas nacidas en el territorio nacional inscritas irregularmente en el Registro Civil dominicano y sobre naturalización.



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

8. Acta de la Comisión de Voto en el Exterior 3.

Se aprueba a unanimidad que el lunes a las tres de la tarde, se convoque el Pleno, para conocer de este punto de agenda.

Siendo las once y cincuenta minutos de la mañana (11:50 A. M.) y no habiendo nada más que tratar, el Presidente de la Junta Central Electoral, declaró cerrada la sesión.

DR. ROBERTO ROSARIO MÁRQUEZ
Presidente

DR. JOSÉ ÁNGEL AQUINO RODRÍGUEZ
Miembro Titular

DRA. ROSARIO GRACIANO DE LOS SANTOS
Miembro Titular

DR. CÉSAR FRANCISCO FÉLIZ FÉLIZ
Miembro Titular

LIC. EDDY DE JESÚS OLIVARES ORTEGA
Miembro Titular

DR. RAMÓN HÍLARIO ESPIÑEIRA CEBALLOS
Secretario General